

Fecha: 12 de Enero de 2017.
Asunto: Ley de transparencia
Oficio No.: 11/06/17.

Lic. Manuel Villanueva Villa
Secretario Municipal
P r e s e n t e.-

En atención a su oficio, tengo a bien comunicarle en relación al Capítulo II, Obligaciones de transparencia comunes Art. 77, XXIII, referente a los gastos destinados a Comunicación Social.

El Ayuntamiento pagó \$ 1'255,000.00 durante el bimestre NOVIEMBRE-DICIEMBRE del año 2016 a los siguientes medios de comunicación, en un periodo del día 01 de noviembre al día 31 de diciembre de 2016:

ABRIL THALIA ORTEGA PARADA
AGUSTIN GUADALUPE SILVA MORENO
ARTURO BAEZA ROSETTE
BEATRIZ ELENA RIVERA VARELA
CARLOS BURROLA IRIGOYEN
CIA. PERIODISTICA EL SOL DE CHIHUAHUA, S.A.DE C.V.
DIEGO ARTURO HERMOSILLO SANTILLAN

EDGAR CAMACHO MURUATO
EMISORA DELICIAS, S.A DE C.V
FLOR MARIA PORRAS PARADA
INFORMACIÓN OPORTUNA LA REGIÓN S DE R.L. M. I.,
IVAN ESPARZA FLORES
JESÙS LÒPEZ MUÑOZ
LUIS ARTURO CAMACHO CORONADO
LUIS RICARDO GALLEGOS ESPINOSA
MANUEL ARTURO GANDARA SAMANIEGO
MEDIOS DIVERSIFICADOS DEL SACRAMENTO S. DE RL DE CV.
OMAR CAMACHO ACOSTA
PROMOSAT CHIHUAHUA, S.A DE C.V
PUBLICACIONES DEL CHUVISCAR S.A DE C.V.
PUBLICACIONES SAMACHIQUE S DE RL DE CV
RADIO DELICIAS , S.A
RADIZA S.A DE C.V
RICARDO MORALES NUÑEZ
ROBERTO GABRIEL AGUILERA QUINTANAR
RUBEN VALLES MATA
WILHELMY GUZMÁN PANIAGUA
XEHM S.A.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Agradeciendo la atención a la presente, le reitero mi atenta consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

Lic. Pablo Dizan Gómez Gallegos
Coordinador de Comunicación Social

c.c.p. Archivo.
PDGG/lrm.